



PUNTA ARENAS, Septiembre 22 de 2009

NUM. 3308 .- / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2523, de 27 de Julio de 2009, Que designa Unidad Técnica e I.T.O. del proyecto "Construcción Juegos Infantiles Población Chaparro, Punta Arenas", entre otros;
- ✓ Antecedente N° 4943, que originó el Decreto Alcaldicio N° 2866, de 19 de Agosto de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción Juegos Infantiles Población Chaparro", publicado en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-51-LE09;
- ✓ Antecedente N°5541, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 15 de Septiembre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 282, de 21 de Septiembre de 2009, del Secretario Comunal de Planificación (S);
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 22 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 2958 de 26 de Agosto de 2009;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Oferta	90%
Certificado Inspección del Trabajo	10%

2. **Qué** el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN CHAPARRO PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl., bajo la adquisición **ID 2349-51-LE09**, a doña Gina Paola Triviño Ballesteros, R.U.T. N° 15.476.084-9, por un monto total de \$17.499.615.- (diecisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos quince pesos), I.V.A. incluido.
2. **CONTRATASE la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN CHAPARRO PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición **ID 2349-51-LE09**, a doña Gina Paola Triviño Ballesteros, R.U.T. N° 15.476.084-9, por un monto total de \$17.499.615.- (diecisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos quince pesos), I.V.A. incluido.
3. **EL FINANCIAMIENTO** será con cargo a la Cuenta 3102004047, del Presupuesto Municipal año 2009 y el manejo financiero será a cargo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
4. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN** de las obras será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de Acta de Entrega del terreno.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan

- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica

- Antecedentes
- Archivo.-